



Ciencia del Sur
Descubrí, aprendé, compartí.

Asunción, 29 de mayo de 2026

Sr. Santiago Peña
Presidente de la República del Paraguay

A la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados
Congreso Nacional

Me dirijo a usted, así como al Congreso Nacional, a través de la Asesoría Científica de la Presidencia de la República, para remitir un informe elaborado por investigadores vinculados a *Ciencia del Sur* sobre la baja calidad de numerosos programas de doctorado en el Paraguay.

Las científicas y científicos firmantes alertan sobre la proliferación de doctorados de muy baja calidad en el país y consideran que esta situación constituye una cuestión de Estado, debido a sus implicancias para la educación superior, la investigación científica y el desarrollo nacional.

Por tal motivo, remitimos el informe detallado con el diagnóstico del problema y una serie de posibles soluciones. El documento también será publicado por *Ciencia del Sur*, en cumplimiento de nuestro compromiso con la transparencia y el acceso público a la información.

Ciencia del Sur aclara que no posee conflictos de intereses ni persigue retribución alguna mediante este trabajo.

En pos de fortalecer la educación superior y la ciencia nacional, me despido atentamente.

Eduardo Quintana
Director ejecutivo
Ciencia del Sur

Riesgos sistémicos de la proliferación de doctorados de baja calidad

Elaborado por el grupo de investigación de *Ciencia del Sur*

Introducción

El grado de doctor constituye el nivel más alto de formación universitaria y es un pilar fundamental para el desarrollo científico, académico e institucional de cualquier país. En los últimos meses, científicas y científicos paraguayos alertan, a través de *Ciencia del Sur*, la proliferación de programas doctorales de cuestionable calidad en Paraguay. Y señalan deficiencias en rigor académico, idoneidad de tutores y relevancia de las tesis.

Más allá de la discusión mediática, estas preocupaciones reflejan un problema estructural de alcance sistémico porque la potencial devaluación del doctorado puede erosionar la confianza en el sistema científico nacional, afectar la competitividad internacional y comprometer la generación de conocimiento original.

El doctorado no consiste en la acumulación de cursos, seminarios o revisiones bibliográficas. Es un proceso de investigación original supervisado por investigadores activos, evaluado por pares independientes y orientado a producir conocimiento verificable.

Organismos internacionales como la European University Association y agencias de financiamiento como la National Science Foundation definen criterios mínimos que incluyen:

- Dedicación sustantiva del estudiante a investigación.
- Supervisión por académicos con trayectoria comprobable.
- Evaluación externa e independiente de las tesis.
- Publicaciones arbitradas derivadas de la investigación.

Cuando estos estándares no se cumplen, el título doctoral pierde su función de certificación de competencia investigativa avanzada, generando efectos acumulativos como inflación de credenciales, pérdida de confianza institucional y desprestigio internacional.

Un riesgo adicional es la autorreproducción institucional. Tesis centradas en la propia institución, tutores con producción científica limitada y graduados que rápidamente asumen roles de supervisión sin demostrar liderazgo en investigación. En este contexto, el doctorado se transforma en un circuito cerrado de validación interna en lugar de un proceso abierto de generación de conocimiento.

Asimismo, la expansión de figuras como el “posdoctorado” ofrecido como grado académico formal genera confusión conceptual y diluye estándares, ya que internacionalmente constituye una etapa de investigación posterior al PhD.

Algunas universidades paraguayas ofertan “cursos de posdoctorado”, como si fueran nuevos grados académicos, algo que no existe en las universidades internacionales. Ya que el posdoctorado es un trabajo de investigación, que no necesita inscripción ni clases en aulas.

Problemas en el sistema paraguayo

1. **Conflictos de interés institucional:** La representación de rectores en instancias regulatorias permite que los regulados actúen como reguladores, comprometiendo la imparcialidad de las acreditaciones.
2. **Brecha entre legalidad y calidad:** La habilitación administrativa de programas (CONES) no siempre se corresponde con estándares académicos reales (ANEAES).
3. **Opacidad en la producción científica:** La ausencia de repositorios nacionales facilita la aprobación de tesis sin valor académico y el plagio.
4. **Doctorados exprés y carga horaria insuficiente:** Algunos programas incumplen estándares internacionales de dedicación y evaluación progresiva.
5. **Graduados sin publicaciones ni contenido publicable:** Algunas publicaciones se realizan en revistas depredadoras o en las revistas internas que no tienen revisión de pares.
6. **Bajo o nulo impacto internacional:** Las publicaciones y tesis no tienen impacto a nivel internacional. Muchos doctorados no evalúan el inglés como lengua científica ni es requisito en casi la totalidad de las ofertas de posgrados nacionales.

Para preservar la integridad del doctorado, se recomienda una reforma técnica e independiente del CONES y la ANEAES, con las siguientes acciones:

1. **Reestructuración de la gobernanza:** Sustituir la representación de rectores por un panel de consejeros técnicos permanentes, sin vínculos vigentes con instituciones supervisadas, asegurando dedicación exclusiva y evitando conflictos de interés.
2. **Unificación de habilitación y acreditación:** La acreditación previa de calidad académica debe ser requisito obligatorio antes de la apertura de

cualquier doctorado, incluyendo infraestructura de investigación y cuerpo docente categorizado en el SISNI del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3. **Repositorio Nacional de Tesis:** Crear un sistema digital público de registro de tesis para garantizar trazabilidad, escrutinio de la comunidad científica y transparencia en la producción académica. Obligatorio para todas las universidades públicas y opcional para las privadas.
4. **Fiscalización de carga horaria y presencialidad:** Establecer una unidad de auditoría de procesos para verificaciones in situ, garantizando que seminarios, tutorías y evaluaciones se correspondan con la carga horaria declarada, aplicando clausuras inmediatas ante irregularidades.

Se propone un conjunto de criterios técnicos para evaluar la calidad de los programas, basado en estándares internacionales:

1. **Naturaleza del programa:** Debe centrarse en investigación original con tesis doctoral evaluada por tribunal externo.
2. **Productividad científica:** Cada cohorte debe generar publicaciones en revistas indexadas, participación en congresos arbitrados y evidencia de impacto internacional.
3. **Calidad y trayectoria de tutores:** Supervisores con doctorado reconocido, publicaciones recientes, experiencia previa dirigiendo tesis y liderazgo en proyectos.
4. **Proceso de admisión:** Selección rigurosa basada en proyecto de investigación, entrevistas y evaluación de competencias previas.
5. **Estructura formativa:** Evaluación anual formal del progreso, defensa temprana de propuesta de tesis, comité doctoral activo y dedicación compatible con investigación real.
6. **Calidad de las tesis:** Originalidad metodológica o conceptual, rigor teórico, contribución disciplinar y revisiones externas independientes.
7. **Entorno de investigación:** Presencia de grupos de investigación activos, proyectos financiados, seminarios científicos y redes internacionales.
8. **Inserción y trayectoria de graduados:** Evaluación del impacto real en la academia, centros de I+D, industria y gobierno, con continuidad en

investigación y producción científica.

9. **Gobernanza y control de calidad:** Evaluación externa periódica del programa, comité académico activo, transparencia de datos y regulación alineada con estándares internacionales.
10. **Claridad conceptual del sistema académico:** Diferenciación explícita entre doctorado, posdoctorado y maestría investigativa, evitando distorsiones terminológicas que afecten la validez de los títulos.

Consecuencias

La presencia de doctorados con baja exigencia genera impactos en múltiples niveles:

- **Académico:** Disminuye la calidad de la investigación, facilita la producción de tesis autorreferenciales y consolida circuitos de validación interna sin revisión externa.
- **Institucional:** Desprestigia universidades e instancias de acreditación, afectando la percepción de rigor científico.
- **Económico y estratégico:** Reduce la capacidad del país para generar innovación, desarrollo tecnológico y competitividad internacional, convirtiéndonos en consumidores de conocimiento extranjero.
- **Social y político:** Erosiona la confianza de la ciudadanía en la ciencia y en la educación superior, impactando la legitimidad de políticas públicas basadas en evidencia.

Conclusión

La solidez del doctorado es un asunto de Estado. Mantener estándares rigurosos no es una cuestión corporativa ni de prestigio simbólico, sino un requisito para garantizar investigación de calidad, innovación y toma de decisiones estratégicas basadas en conocimiento confiable.

La proliferación de programas de doctorado de baja calidad representa un riesgo sistémico que compromete la arquitectura intelectual del país. Por ello, resulta imprescindible:

- Reformar el CONES y ANEAES hacia un modelo técnico e independiente.
- Establecer criterios claros y verificables de evaluación de programas doctorales.
- Asegurar trazabilidad, transparencia y supervisión constante de tesis y tutores.
- Promover un ecosistema de investigación sólido, conectado internacionalmente y capaz de generar conocimiento original de alto impacto.

Solo mediante estas acciones se podrá preservar la integridad del doctorado, fortalecer el sistema científico nacional y garantizar que Paraguay produzca investigadores y conocimiento de excelencia, evitando que la mediocridad se transforme en norma.

Cordialmente,

-Dra. Fabiola Román Maldonado, Reino Unido
-Dra. Alejandra Recalde Carballo, Alemania
-Dr. Sebastián Alberto Grillo, Paraguay
-Dr. José Luis Vázquez Noguera, Paraguay
Investigadores y colaboradores de Ciencia del Sur

Mayo de 2026